EDICTO EMPLAZATORIO

En cumplimiento a la orden proferida por el Juzgado 52 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Bogotá D.C., en audiencia preliminar de emplazamiento el día 05 de agosto de 2021, dentro del caso conocido con **CUI 11001 6000 028 2005 03744 NI. 363645,** por el punible de **HOMICIDIO**, se dispuso dar aplicación al artículo 127 del C.P.P. y emplazar mediante edicto al indiciado **HERNÁN BERNATE SILVA,** identificado con la cédula de ciudadanía número 80.881.175 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., quien es requerido por la Fiscalía 28 Especializada –Unidad de Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Doctora **Edilma López Salamanca**, correo electrónico edilopez@fiscalia.gov.co, ubicada en el Complejo Judicial Paloquemao, Calle 18A No. 28-65.

Para la diligencia se presentó el defensor asignado por el sistema Nacional de Defensoría Pública, el Dr. CARLOS ENRIQUE PARDO LÓPEZ, C.C. # 80.013.573, T.P. # 258.449 C.S.J., capardo@defensoria.edu.co, quien lo asistirá en todas las actuaciones y con quien se surtirán todos los avisos y notificaciones. Copia de este edicto será retirado de este Centro de Servicios Judiciales y publicado en prensa y radio.

Este edicto se fijará por el término de cinco (5) días hábiles y se publicará en un medio radial y de prensa de cobertura nacional, al cabo de cuyo término el Juez competente Declarará Persona Ausente al referido indiciado.

Se fija a partir del día 24 de septiembre de 2021 a partir de las 8:00 A.M y se desfijará el 30 de septiembre de 2021 a las 05:00 P.M. en la página web de la Rama Judicial, en la URL: https://www.ramajudicial.gov.co/web/centro-de-servicios-spa-bogota/7.

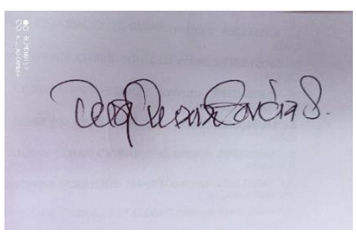

DEISY VIVIANA GARCÍA SUÁREZ
SECRETARIA
CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES

Elaboró: Amanda Yamile Beltran Leguizamon
Grupo Apoyo Secretarial
Rev.

Bogotá D.C., 23 de septiembre de 2021

Oficio AS - O – 686

Doctora
EMMA BIBIANA RODRIGUEZ MACHADO Y/O
NINI JOHANA PATIÑO CORTES
Coordinadora publicación de edictos en prensa y radio
atencionalusuario@cendoj.ramajudicial.gov.co y "
tvillagm@cendoj.ramajudicial.gov.co,
ipachons@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10 No. 14-33 Piso 17
Ciudad

Ref.: **PUBLICACION EDICTOS**

De manera respetuosa, me permito remitirle un (1) folio del Edicto Emplazatorio, emitido dentro del caso judicial que a continuación se relaciona, con el objeto se sirva tomar determinación, con respecto a la publicación que se debe efectuar en medio radial y de prensa de cobertura nacional de conformidad con el artículo 127 del C.P.P.

CUI	N.I.	PROCESADO
11001 6000 028 2005 03744	**363645**	**HERNÁN BERNATE SILVA**

Cordialmente,

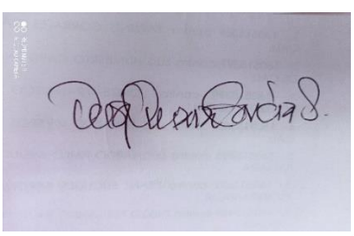

DEISY VIVIANA GARCÍA SUÁREZ
SECRETARIA
CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES

Elaboró: Amanda Yamile Beltran Leguizamon
Grupo Apoyo Secretarial
Rev.